

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

Año VII

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Sábado 28 de Enero de 1893

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

N.º 440

FORMA Y FONDO

III

Si Vm. da en pedir, yo daré en no dar.
(Quevedo).

Tenemos el gusto de presentar á nuestros lectores al Sr. B., socarron de marca y rudo é inflexible como la verdad; el cual al oír la colita de que: *pero tiene que atenerse extrictamente al cumplimiento de la Ley...*

—¡Tá, tá, tá! exclamó; ¡qué ley ni que berengenas! A cualquier cosa llaman ley... Un librejo que permite y admite una interpretacion conservadora, dos liberales, tres fusionistas, cuatro zurdas... y ninguna buena... ¿eso es ley?

—Pero hombre, no sea V. bruto... le dijimos.

—Brutos y memos, y locos de atar sois vosotros los que firmáis esas exposiciones á la superioridad, exponiéndoos nada más que á una segura negativa volteriana, y á la rechifla de los que, haciendo coro con la tal negativa, os dicen, con el aire del *trágala: bien quisieramos... querer; pero la ley, joh, la ley no quiere!*—Pruebe V., *Don Ignorancia*, de elevar una exposicion-protesta contra la enseñanza atea de nuestras escuelas; y fundándose en aquello de *la religion del Estado*, y en lo otro de las *manifestaciones exteriores*, y en lo de más allá del *respeto debido á la moral cristiana*, denuncie que en la Universidad de B... y en el Instituto de H... hay cuatro catedráticos librepensadores, que en la de M... hay seis materialistas, y en la de Z... ocho ateos... Y le enviarán á V. á paseo con su exposicion, y, con mucha urbanidad, le dirán: «bien quisieramos; pero... (un pero que nunca ha de madurar) la estrechez de la ley no permite...» Y V. agachará la cabeza, y á los catedráticos les vendrá un ascenso, cuando la ley lo permita. Y V. habrá hecho el cándido y el tonto, y usando de un derecho rancio y amparándose de una ley estrecha, habrá metido la pata hasta el corvejon, ignorando (ignorante al fin) que aquellos catedráticos tienen derechos frescos adquiridos por oposicion ó por conjuncion de influencias, contra los y las cuales se estrellan protestas anchas y leyes estrechas... y á ciencia y paciencia de todo el mundo, podrán blasfemar de la Fé Católica (aunque sea religion del Estado) en cátedras, discursos y obras de texto... ¡Pues no faltaba más!

Recordemos—ya que la vida es una reminiscencia, —la exposicion en favor de la Unidad Católica en España, dirigida á las Córtes y firmada por más de tres millones de españoles... fué desatendida y desechada (y no en nombre de ley alguna) por una mayoría de diputados que, entre todos juntos, no reunían la mitad de votos (y éstos anónimos) de los que expresos y rubricados cubrían la exposicion.

Los católicos pedimos... porque la Justicia nos asiste; como ésta falta á los sectarios, apelan al motín.

Los católicos pedimos... porque tenemos el candor de creer que la forma es buena si es bueno el fondo;

aquéllos, como que conocen el percal y saben que ese fondo es un abismo, ó un isimo de Panamá, con la misma facilidad los tales sectarios desprecian lo que España tiene en mayor estima, su Fé, que se venden y se dejan comprar, como una ristra de ajos, para regalarnos un rey italiano...—Y añadió nuestro amigo, despidiéndose:—Luego hay gobiernos que por su forma son malos ramatados...—Que es lo que queríamos demostrar.

FRANCISCO.

DE ACTUALIDAD

Recomendamos á la meditacion de nuestros amigos las siguientes enseñanzas que cortamos del discurso que el Ilmo. y Rdm. Sr. D. Marcelino Spínola y Maestre, Obispo de Málaga, pronunció en el último Congreso Católico celebrado en Sevilla, acerca el tema: «Derechos y deberes de los Católicos en el orden político y medios prácticos de cumplir los unos y ejercitar los otros para evitar la completa apostasia de las sociedades modernas.»

«Señores,—exclamaba el ilustrísimo Sr. Spínola,—buscar al adversario allí donde extrema el ataque, regla fué siempre guardada en las lides militares; consejo de prudencia será por lo mismo en la tremenda batalla de la Religion con la impiedad acudir para defender la sagrada causa de nuestras creencias al terreno político. Entrarse por éste y moverse dentro de él, sin quebrantar las leyes, es, no hay duda, derecho de los católicos, AUNQUE DEL CARACTER SACERDOTAL SE HALLEN REVESTIDOS, pues no por creyentes, pierden la casualidad de ciudadanos; pero lo que derecho intitulamos, conviértese á veces en deber ineludible, y acaece cuando de ejercitarlo ó no, depende la salvacion ó ruinas de principios é intereses respetabilísimos, que es precisamente nuestro caso; así el retraimiento de los hombres de la fe en tésis general culpa merece apellidarse, y culpa que les hará incurrir en responsabilidad ante la historia.

Plácenos, antes de proseguir, notar una condicion que lleva implícita la intervencion de los católicos en la política: la de no comprender los principios arca santa á que no es dado tocar. En todo cabe transaccion, menos en los principios, pues estriban en esto las instituciones, ceder en tan grave cosa equivaldría á matarlas de un golpe, ó á preparar, hiriéndolas en las entrañas, su muerte. A ese modo cuando fabricamos, para que no sirva de morada magnífico palacio, solemos prescindir, si razones poderosas lo aconsejan, de obras de mero ornato ó comodidad; pero nunca renunciamos á las que afectan á la firmeza del edificio; porque no nos avenimos á verlo hundirse y derrumbarse en la hora menos pensada...

Hijos nosotros de los mártires, debemos imitar su santa intransigencia dejándonos matar antes que abdicar un solo principio; mas una vez puestos ellos á salvo, no sólo podemos, debemos lanzarnos á la arena política para pelear como buenos por lo que nos

es tan querido, la religion; ya recabando la aplicacion de beneficiosas leyes no derogadas, que duermen en el olvido, ya impidiendo la consumacion de inicuos atentados contra la libertad de la Iglesia, ya perseverantes procurando las trascendentales reivindicaciones á que tenemos perfectísimo derecho.

Para realizar intento tan loable, cúmplenos enviar al Municipio nuestros hombres, es decir, hombres que representen LA IDEA CATÓLICA EN SU ENTEREZA, los cuales aún en aquel estrecho círculo cooperarán en manera no despreciable, á la codiciada restauracion del orden cristiano. ¿Es por ventura para los pueblos poca cosa ver á sus delegados asistiendo á las solemnes funciones del culto, tomando parte en públicas procesiones, y en cien actos acreditando su respeto y su amor á lo santo y á lo sagrado? ¿Es poca cosa que el cuerpo municipal vele por la integridad y pureza de la enseñanza religiosa en sus escuelas, que con ferviente celo persiga el monstruo de la blasfemia, que solicito cuide de la santificacion del día del Señor, y que con fuerte mano reprima los escándalos?

¿Es poca cosa que haga reinar el espíritu cristiano en los asilos y establecimientos benéficos, que de su autoridad dependen, y en los que se forman á los futuros criminales, destinados á poblar mañana las cárceles y los presidios, ó los ciudadanos virtuosos creadores de honradas familias? Pues esto y más conseguirán los creyentes mandando sus hombres al Municipio.

Y si los mandan á los cuerpos consultivos y deliberantes, que rodean á los jefes de esas circunscripciones denominadas provincias, la órbita de los beneficios se ensanchará, pues todos los organismos, como hoy se dice con palabra que Cervantes no pronunció nunca, y son numerosos, que á la provincia pretencen, sentirá el sopló vivífico de la Religion, que renueva, purifica y embellece cuanto toca. «Y si los mandan por fin á las asambleas donde se hacen las leyes, imposible es calcular los daños que oponiéndose con la fuerza irresistible de la razon á descabellados proyectos lograrán impedir, y los bienes que se deberán á su vigorosa iniciativa.» La historia del Parlamento alemán en los últimos años, prueba evidentemente lo que es capaz de llevar á término una minoría bien organizada, que bravamente pelea bajo la direccion de un caudillo como Windhorst. Bismarck, con su indómita feroz é indisputable habilidad; la fuerte mayoría que tenía á su devocion el gran Canciller, á pesar de su número y de su rendimiento; las preocupaciones sectarias que dominaban en la Cámara, no obstante el ascendiente que ejercen sobre los espíritus, todo hubo de ceder al empuje avasallador de la que nos place llamar legion sagrada.

Ecos y comentarios

El Panteon ha sido teatro de un nuevo sacrilégio con motivo del aniversario de la muerte del rey Víctor Manuel.

El populacho ha asistido á los funerales llevando banderas profanas, y entre ellas la bandera de los condenados políticos pontificios. Divisa es esta que constituye un amargo ataque contra la verdad histórica y la notoria justicia del Vaticano.

Pero el colmo del descaro es que dicha bandera representa una loba pisoteando la tiara.

Asegúrese que la autoridad eclesiástica dictará el interdicto sobre una Iglesia donde se cometen tan frecuentes sacrilegios.

El tribunal de casacion de Italia ha publicado una sentencia muy notable, en que se declara que los Ayuntamientos no pueden renunciar á las prestaciones religiosas y del Culto y Clero, á pretexto de las nuevas condiciones del reino y de las innovaciones legislativas.

La «Civilta Cattolica» estrecha hábilmente á los principales francmasones de Italia.

Desafi6 especialmente á Mr. Lemmi, Gran Oriente á que se defienda de los cargos que resulten contra la honradez.

No puede preciarse de persona digna, le dice, quien está convicto de ser cabeza de una sociedad de monopolio, en relacion con el Gobierno, al mismo tiempo de presidir la francmasonería.

Ni es tampoco muy recomendable que, á pesar de estar acusado de hacer enormes ganancias con privilegios irritantes en daño del Tesoro y en perjuicio del pueblo, ni acierta á defenderse, ni niega la certeza de las imputaciones.

Tampoco tiene derecho á llamarse honrado quien no da respuesta satisfactoria á la circunstancia de haber sido condenado en Marsella por robo y falsificacion de documentos públicos.

Por tal jefe se puede juzgar de la francmasonería, y por tales hechos se ve que su amor á la patria es un sarcasmo.

Leemos en un periódico importante de París las reflexiones siguientes:

Mirad el régimen actual; ved quien dirige el Senado: protestantes.

Acordaos de los nombres de los Ministros: protestantes.

Pesad la autoridad de los periódicos oficiosos: protestantes.

Examinad lo que han hecho de esa personalidad tutelar, que se llama Jefe del Estado: una especie de Ministro protestante.

La República actual aparece, en efecto, como una de las formas del protestantismo, lo cual explica muchas cosas...

A los protestantes el poder aparente y las situaciones ostensibles; á los judios el poder real y entre ellos extranjeros naturalizados de ayer que nos tratan como á pueblo conquistado.

Todo esto filtra en el Gobierno y... naturalmente explica muchas cosas.

¿Cuando se verán los católicos franceses, que constituyen la inmensa mayoría, libres de esta plaga?

Con frecuencia se ha contestado á esta pregunta diciendo una verdad que se hace preciso lleven á cabo nuestros vecinos... cuando los católicos franceses quieran.

Existe por todas partes, como una anarquía general. Arriba la confusion y la incertidumbre, la ruina

del parlamentarismo por la corrupcion; abajo el descontento y la irritacion. Las bases sociales se conmueven, se oyen sordos crujidos en el edificio de la vieja Europa. Nuestra época lleva los caracteres de una época de transicion, todo nos revela que un mundo termina y que uno nuevo va á comenzar.

En medio de esta desolacion general, el pontificado permanece firme con el brillo de su fuerza inmortal. En él se presienten los elementos de la regeneracion. La humanidad, no solo los católicos, sino los separados de la Iglesia tienen como un instinto de que el Papa únicamente tiene en su poder las palabras de vida. ¡Quiera Dios, en las horas de angustia que se preparan, guiarle y preservarle de la grandísima catástrofe!

En la carrera de San Jerónimo, de Madrid, un mendigo pidió limosna á dos sacerdotes que salían de la librería de Fernando Fe.

Uno de los sacerdotes le socorrió; el otro le contestó que no podía socorrerle, y entonces el peticionario, poniéndose resueltamente delante de ellos, le dijo:

Una limosna por caridad... ó por fuerza.

Y sin esperar contestacion, descargó dos puñetazos en la cara de uno de los sacerdotes, que resultó con una contusion en un ojo.

El mendigo huyó hacia la calle de Espoz y Mina, pero fué alcanzado y puesto á buen recaudo.

Los sacerdotes intercedieron para que no se le castigase.

Sabido es el crimen por el cual se ha levantado el patíbulo en Zaragoza para los reos Chinchurreta y Guerrero, soldados acusados y convictos de asesinato en otro compañero de armas.

Después de haberse confesado en la capilla Chinchurreta, pidió se llamase al juez y declaró ser él el único autor del homicidio, y que Guerrero era inocente, pues le amenazó con matarle si se oponía á su intento. De resultas de esta declaracion, Guerrero ha sido indultado de la pena capital.

¡Oh Sacramento admirable de la confesion, que no sólo resituyes lo malamente adquirido á su legítimo dueño, sino que devuelves la vida á un reo inculpa- ble condenado á perderla! ¿Qué dicen á esto los protestantes? Callar y confundirse ante hecho tan glorioso y admirable.

Ha publicado la Gaceta el anteproyecto de plan de los ferro-carriles secundarios, señalanda el plazo de un mes para que las corporaciones, funcionarios públicos, sociedades, empresas ó particulares expongan las modificaciones que crean convenientes se introduzcan en el ante proyecto mencionado.

¿Un ante-proyecto de plan?

Después vendrá el proyecto de plan, luego el plan del proyecto, y... así sucesivamente.

¡Vaya en gracia!

Leemos en «La Semana Católica:

«Según el diario oficial de París, las divorcios han aumentado en Francia en el doble durante le período de cinco años: en 1887 el término medio entre los divorcios y los casamientos era de 40 por 100.000, siendo de 77 por 100.000 en 1892.

En cambio disminuyen los casamientos, que en 1884 eran 289 555, y solo 269.332 en 1890.»

Y dice «El Adalid:»

«Espantan verdaderamente las proporciones que ha tomado el suicidio en la capital austriaca.

Durante el año que acaba de terminar, 329 personas, de ellas 272 varones, se han dado la muerte en Viena. La edad de los suicidas varía de setenta y cuatro años en un hombre que se ahorcó, y siete años en un niño que se arrojó por una ventana.

Cita también la fúnebre estadística el caso de dos niños, uno de trece años, que se envenó, y otro de once que se ahorcó.»

A este paso la vida es un soplo.

El liberalismo «fá da se.»

NOTICIAS

DE ESPAÑA

El Sr. Groizard ha tomado posesion de la presidencia del consejo de instruccion pública.

El jefe de los masones de la Coruña don Juan Montero Telingue, han abjurado de sus errores, volviendo al seno de la Religion católica. La escuela lálca de aquella ciudad, de la que era protector el Sr. Lelingue, se ha cerrado á consecuencia de este acto. Demos gracias á Dios.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo proyecta erigir en una de las plazuelas frente á la Catedral una estatua al ilustre Fr. Diego Tadeo, de la órden de San Agustin, y uno de los más eximios literatos del pasado siglo, conmemorando así el centenario de la muerte de tan egregio varon.

La Asociacion de las colonias escolares instituida en Málaga y cuya iniciativa se debe principalmente á doña Berta Wilhelmi de Dávila, ha comenzado por via de ensayo á repartir una sopa suculenta á los niños pobres que asisten á las escuelas municipales.

Los periódicos granadinos dedican merecidos elogios á la virtuosa dama que ha llevado á cabo esta benéfica obra y excitan á la poblacion á que preste su concurso á las colonias escolares.

DEL EXTRANJERO

Después de haber ido á Inglaterra y á Austria, ha llegado á Florencia el Padre Luis Martín, Prepósito General de la Compañía de Jesús.

Durante el trayecto de Lucerna á aquella ciudad le saludó el sabio sacerdote D. David Albertario, director de *L'Osservatore Cattolico* de Milán. Este excelente periódico dice acerca de ello:

«Nuestro director tuvo la fortuna de saludar y besar la mano al P. Martín, y de escuchar su palabra sabia y animosa. El P. Martín tiene agradable y robusta apariencia, las líneas del rostro pronunciadas, los ojos vivos y penetrantes, y las cejas pobladas y negras, como el cabello. Es una figura muy simpática. En cuanto á las dotes morales é intelectuales, no es necesario hablar: el haber sido elegido para continuar en puesto tan eminente la obra de los santos, á la cabeza de los más generosos soldados de Cristo, lo dice todo.»

Su Santidad ha dado las gracias el Consejo federal de Suiza por el gran número de publicaciones de todas clases, que como homenaje á la Sede Apostólica ha remitido aquél á la Biblioteca del Vaticano.

MENORCA

Colocadas ya en el nuevo altar mayor de la Iglesia parroquial de S. Francisco de Asís, las imágenes de los santos, de cuyo mérito artístico nos ocupamos en uno de los números de este bi-semanario, nos cabe la satisfacción de participar á nuestros lectores, y de un modo especial á los feligreses de aquella Parroquia, que el próximo sábado á las nueve y media de la mañana, se procederá á la bendición de dichas imágenes, con la solemnidad que el ritual previene en tales casos. Acto seguido se cantará una misa á dos voces escrita para la referida Iglesia, por el reputado maestro mahonés D. José Protti, organista de la Parroquia de S. Vicente Paul, de Marsella; también habrá sermón análogo á la fiesta, que dirá nuestro particular amigo, D. Antonio Pons, Cura-Ecónomo; terminando estos solemnes cultos con un Te-Deum y besa manos á la Virgen.

S. S. Ilma. el Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á todos los fieles que, debidamente preparados, recen alguna oración delante las imágenes de la Sma. Virgen, de S. Joaquín y Sta. Ana, de S. Francisco de Asís, de S. Jerónimo, del Arcángel S. Miguel, y del mártir S. Sebastian, á que está dedicado el referido altar, luego que ellas estén bendecidas.

Esperamos de la piedad de las familias católicas de esta ciudad, que se dignarán asistir á los religiosos actos que hemos mencionado; pues, justo es que le den gracias á Dios y á sus santos por una mejora de tanta importancia, como es la que se ha llevado á feliz término, en la Parroquia de S. Francisco de Asís, merced á la caridad de una distinguida y virtuosa señora: mejora que ha merecido los plácemes y la bendición de nuestro amadísimo Prelado,

En nuestro número anterior pudieron ver nuestros lectores la entusiasta exhortación del Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de esta Diócesis para que los católicos menorquines nos asociemos al concierto universal á fin de celebrar dignamente el quincuagésimo aniversario de la Consagración episcopal del insigne Pontífice Leon XIII, que por especial providencia de Dios rige los destinos de la Iglesia. EL MAHONÉS se asocia con indecible júbilo á nuestro venerable Prelado, que con tanta elocuencia señala el deber que tienen todos los hijos de celebrar la fiesta del mejor de los Padres, y la obligación de los fieles para con el Vicario de Jesucristo.

Conforme á lo dispuesto por S. Sria. Ilma. en el día de mañana se celebrará misa de Comunión en las Parroquias de esta ciudad, haciéndose una cuestación para el Dinero de S. Pedro. Que no faltemos los católicos, que nuestro puesto de honor es en donde nos indica el Prelado. A la Comunión pues y á depositar nuestro óbolo para socorrer al más augusto de los Pobres.

En la iglesia de la Concepción, mañana á las 4 de la tarde se dará principio al Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas; cuyos gastos precisos serán costeados por piadosas personas: por este motivo todas las limosnas que se recauden en tan santos ejercicios servirán para la adquisición de los tres nuevos altares

que en breve van á colocarse en dicha iglesia.

La erección de un templo protestante en Madrid, ha suscitado, como no podía menos de suceder, enérgicas protestas del Episcopado español. Las Congregaciones y los fieles en general han seguido á sus Maestros.

Nuestro dignísimo Sr. Obispo ha hecho oír su voz contra el atentado á los sentimientos religiosos, y á la Constitución del Estado.

EL MAHONÉS, une su protesta á la del Prelado contra la erección del templo del error y de la herejía.

En la mañana de hoy y en la santa iglesia Catedral de Ciudadela, el M. I. D. Luis de Despujol, dignidad de Chantre en la de Vich, ha unido en sagrado matrimonio á su señora hermana doña Maria de Despujols y de Chaves con D. José de Olives Magarola, Diputado Provincial por esta Isla.

Como estaba anunciado, verificose el lunes en la parroquial iglesia del vecino pueblo de Villa-Cárlos, el solemne funeral en sufragio de los difuntos de las personas que han contribuido á la adquisición de un nuevo Pálio y Terno blancos para las principales festividades que se celebran en la misma. El templo todo estaba enlutado, el nuevo catafalco levantábase en medio, ardiendo unas docientas luces, esto con la asistencia de numerosa concurrencia, presentaba un golpe de vista imponente. Todas las miradas se dirigían á la hermosísima imagen de Jesu-Cristo, propiedad del propio Sr. Cura-párroco, que sobre fondo de terciopelo se destacaba en el altar mayor.

Bajo la dirección del Pbro. Sr. Andreu, cantóse la Misa á tres voces por los Sres. Tutzó, Palliser y Mir: fué celebrante el Sr. Ecónomo de Sta. Maria de esta ciudad, asistido de los Sres. Bernad, Capellán del Hospital Militar; y Fontcuberta, Vicario de la misma.

Satisfecho puede estar el Rdo. Sr. Arbona al ver secundados sus desvelos en bien de la Iglesia, por casi todos los felihreses de su parroquia.

El «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al sábado último anuncia que el día diez de Febrero próximo se admitirán proposiciones en la Comisaría de Guerra de esta Plaza para la adquisición de los artículos de inmediato consumo necesarios para el servicio del Hospital militar, Factoría de Utensilios y Factoría de Subsistencias.

Ha sido nombrado Inspector de la Renta del Timbre del Estado en esta provincia, D. Miguel Catañy y Salvá.

La «Gacete de Madrid» en su número de 27, del actual publica una Real Orden dictada por el Ministerio de Hacienda, mediante la cual se ordena se retiren de la circulación, las obligaciones emitidas por el Fomento Agrícola de Palma de Mallorca.

El «Boletín Oficial» publica convocatoria de la Diputación provincial á reunión extraordinaria para el 4 de Febrero próximo con objeto de discutir el acta del Diputado electo D. Manuel Salas Palmer y caso de ser aprobada poner á éste en posesión de su cargo.

SUSCRIPCION para costear la construcción del Altar mayor y dos laterales con destino á la Iglesia de la Inmaculada Concepcion.

	Pesetas
Suma anterior	2163'24
Exmo. Sr. General Gobernador de esta Plaza	25'00
Sr. D. Juan Orfila y Pons.	15'00
Una devota de la Inmaculada.	5'00
Sra. D. ^a J. V.	10'00
Una devota persona.	2'50
Total	2220'74

(Continúa abierta la suscripción).

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á cada uno de los fieles, que con sus limosnas contribuyan á la construcción de los mencionados Altares. Las limosnas para los mismos podrán entregarse á los Rdos. Sres. Parrocos ó al Sr. Vicario de la Concepción.

Suscripción abierta por iniciativa del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, al objeto de practicar las reparaciones indispensables en el edificio que ocupan las Religiosas Concepcionistas de esta ciudad, por amenazar peligro algunas dependencias del mismo:

	Pesetas
D. Antonio Mercadal	5'00
Los que deseen suscribirse, pueden hacerlo en esta Redacción.	

SANTORAL

Miércoles 1.^o—San Cecilio y S. Ignacio obispos y mártires.

Jueves 2.^o— La Purificación de Ntra. Sra.

Viernes 3.^o—S. Blas ob. y conf. y el beato Nicolás de Longobardo.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Miércoles.—á Nrra. Sra. del Amor Hermoso en Sta. Maria.

Jueves.—A la Purísima en S. Francisco.

Viernes.—A Ntra. Sra. del Carmen en su iglesia.

Sábado.—A Ntra. Sra. de la Anunciación en san Francisco.

CULTOS SAGRADOS

Mañana jueves, Misterio de la Purificación de Maria Santísima y Presentación de Jesús en el Templo, llamada la fiesta de la Candelaria: en Sta. Maria á las 7 Misa y Comunión general á la intención de nuestro Ilmo. Sr. Obispo y por las necesidades de la iglesia y del Sumo Pontífice Leon XIII: á las 9 Tercia solemne, Bendición de Candelas y la procesion claustral, luego la Misa mayor en la que se verificará la renovación de la Sda. Forma, despues la Misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas y Santísimo Rosario.

Ntra. Sra. del Carmen á las 6 y media Misa y Comunión general, á las 9 y media Bendición de las Candelas y procesion, seguirá la Misa mayor: por la tarde Vísperas y Rosario.

S. Francisco de Asís, á las 7 Misa y Comunión para las necesidades de la Iglesia, á las 9 y media Bendición de Candelas, procesion y la Misa solemne; á las 12 la misa de la Tropa: por la tarde Vísperas y santísimo Rosario en la capilla de Belen.

Concepcion, ayuda-parroquia, mañana á las 4 de la tarde se dará principio al Jubileo circular de Cuarenta Horas, reservándose á las 6 y media. Los demás días se manifestará á las 5.

Concepcionistas, á 6 y media Bendición de Candelas, Misa y Comunión con motetes y fervorines.

Asilo de Huérfanas, á las 7 también solemne bendición de las Candelas y Misa mayor pastoril cantada por las Religiosas y Asiladas.

Viernes, en Sta. Maria á las 7 se descubrirá S. D. M. Misa con meditacion, comunión y letrillas en desagravio al S. Corazon de Jesus, obsequio que le tributa el Apostolado de la Oración y Comunión Reparadora todos los primeros viernes de mes, se termina con estacion, bendición y reserva. También se practica tan piadosa practica en S. Francisco, Concepcion y Concepcionistas. Por la noche en Sta. Maria, devoto viacrucis y dolorosa Corona á Maria Santísima.

ANUNCIOS

Don Rigoberto Garcia Blanco,

Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día tres de Febrero próximo y hora de las doce de la mañana, se procederá en este Juzgado, á la subasta de unas casas y patio y una porción de tierra contigua de cabida de tres cuarteras sembradas dividida en diferentes cercados y hortales propia de Miguel Olives y Cardona, situada en el caserío de las Barqueiras, distrito de S. Luis, término municipal de Mahon, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario y bajo el tipo de seis mil setecientas cincuenta pesetas, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicho precio, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca sin derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. Miguel Monjo y Andreu, sigue contra el referido Miguel Olives y Cardona, sobre pago de cantidad.

Dado en Mahon á cinco de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

D. JUAN GINART Y HERNANDEZ RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE MENORCA.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, la cobranza voluntaria de la cuota del tercer trimestre de 1892-93 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los días 1.º al 6 de Febrero en el local de la Recaudación sito en la calle del Angel número 10 desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.—Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción del 12 de Mayo de 1886.—Mahon 26 de Enero de 1893.—El Recaudador.—Juan Ginart.

Nota.—Se suplica á los contribuyentes que presenten el último recibo.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, teniendo en cuenta que la comisión nombrada para la adquisición del vapor de la compañía, ha salido ya para el extranjero con dicho objeto, acordó en el día de ayer sobrar de los señores accionistas el último dividendo de cincuenta por ciento señalando para verificar el pago, los días 1.º al 10 inclusive del próximo mes de Febrero.

Mahon 11 Enero de 1893.—El Presidente accidental.—José Pasarius.—P. A. de la J. de G.—El Secretario.—Miguel Llamblas.

CAMBIO MAHONÉS

CALLE DE LA INFANTA NÚM. 8

Compra toda clase de monedas de oro, plata y billetes nacionales y extranjeros.

Compra y venta de valores públicos y locales, contado y fin de mes.

Préstamos sobre valores públicos y locales.

Facilita sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas.

Admite imposiciones en caja de ahorros, pudiendo imponer desde una peseta en adelante.

Admite imposiciones con interés.

Agencia la colocación de capitales sobre hipotecas.

8, INFANTA, 8.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS
LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidense estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

GRAN LICOR

QUINA MOMO

Premiado con medalla y diploma de primera clase por la sociedad científica Europea, en la exposicion Universal de Barcelona y en cuantos concursos ha sido presentado.

Tónico - reconstituyente y digestivo,

este licor, cuya base lo forman vegetales de reconocidas virtudes medicinales, constituye una de las bebidas más higiénicas y agradables que se conocen.

REPRESENTANTE EN ESTA ISLA

ARCA DE NOÉ

2, HANNOVER, 2.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. CHAVARRI

ATOCHA, 87.—MADRID.

Para vender

Lo está la casa calle de Cifuentes, formando esquina con la calle Prieto y Cáliz frente á la nueva carretera.
Otra casa situada en el pueblo de Mercadal calle de la Libertad, formando esquina con la carretera de Mahon á Ciudadela, y una porción de terreno con agua en la cual hay un establo, con puerta á la de Mahon á S. Cristóbal.
Para informes calle de Prieto y Cáliz, número 8.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bastion, 39, Imprenta.

YESO